

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO	78
Fecha	23/06/2022

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
MIGUEL SEPULVEDA SANCHEZ	9.246.974-3	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
-----	-----	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
PASAJE 21	798	

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
PASAJE TREINTA	533	1462-7
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3071

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P.. EN 10 m2. DE OBRAS, PARA EFECTUAR LA OCUPACION DE BANDEJON DE TIERRA PARA CAMBIO DE DIAMETRO DE AGUA POTABLE; SECTOR COMPRENDIDO EN CALLE TREINTA N°533, POBLACION MANZANAL, RANCAGUA.

LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, SON 10 m2. DE OBRAS.

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 3 DIAS A CONTAR DE 22-06-2022 al 24-06-2022.

- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.
- EXENTO DE PAGO POR TRATARSE DE INFRAESTRUCTURA URBANA: OF. N°46/2002, MINVU; ORD. 28/204, MINVU; RES N°728/2004, CONTRALORIA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
MIGUEL SEPULVEDA SANCHEZ	9.246.974-3	997868679

Dirección	Profesión
PASAJE 21 798 CORVI SUR	CONTRATISTA

Antecedentes que se adjuntan

FORMATO DE SOLICITUD OBNUP	APROBACION PROYECTO ESSBIO N°202203000683/2022.
PLANO INFORMATIVO	CREDENCIAL SSS N°9.246.974, SR. MIGUEL SEPULVEDA
CARTA DE RESPONSABILIDAD SR. MIGUEL SEPULVEDA SANCHEZ	CERT. TECN. SR. MIGUEL SEPULVEDA SANCHEZ
ORD. N°0075 DITT. N°0063 DE TRÁNSITO DE FECHA 16-04-2022	CERT. N°1577789 DE FECHA 05-04-2022, DICTUS S.A.
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0071 DE FECHA 16-04-2022	CERT. JUNTA DE VECINOS SOBRE CONDICION DE TERRENO DE OBRA

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 7.509
GIRO INGRESO MUNICIPAL 26508258	DE FECHA	23/06/2022

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
 Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

JOU/CSL/CHE



JUAN CARLOS ORTIZ URZUA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)